



Montevideo, 20 de noviembre de 2014.

R.de D.N°308/2014

Acta 884

Reg.: 2014/10/429

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Armando Barros C.7751, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que el funcionario cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo dictamen de la Comisión Técnica de BPS respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Armando Barros Fernández C.7751, a su cargo de Administrativo II, Escalafón C, Grado 3, a partir del 31/12/2014, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. GIANNELA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA